



Departamento de Huancaavelica , para su aprobación y ejecución, la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones de obra: Es la secuencia lógica de actividades constructivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución, en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra, así como al **Programa de ejecución** documentado en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o de la Ley Nº 30226 – Ley de Contrataciones del Estado, define al **calendario de avance de obra valorizado**. El **Qué**, de acuerdo al anexo No 01 del D.S. No 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento

que pudieran presentarse. El programa de ejecución de obra se elabora aplicando el método CPM y es la base para la elaboración del calendario de avance de obra valorizado;

Que, en consecuencia, en atención al documento de vistos, es necesario aprobar el Calendario de Avance y Cronograma de Ejecución de la Obra mencionada, en ese sentido, hace necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 029-2022-AL/MPH, a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Huancaavelica, y Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación de Huancaavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Calendario de Avance y Cronograma de Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Rosas (Tramo: Jr. Claveles - Jr. Girasoles), Jr. Girasoles (Tramo: Jr. Rosas - Jr. Claveles), Jr. Claveles (Tramo: Jr. Claveles - Jr. Claveles) y Calle S/N (Tramo: Nueva Villa - Jr. Las Rosas), del Centro Poblado Callqui Grande del Distrito de Ascensión - Provincia de Huancaavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, conforme al siguiente cuadro:

VAL.	MES	PROGRAMADO	
		VAL. MENSUAL	VAL. ACUM.
			%
			% ACUM.
		0.00	0.00%
	Inicio	0.00	0.00%
	1	365,892.70	18.75%
	2	679,900.88	34.84%
	3	672,511.24	53.59%
	4	232,888.86	88.06%
	5	1,951,193.68	100.00%
	6	1,951,193.68	100.00%
	7	1,718,304.82	11.94%
	8	1,045,793.58	34.47%
	9	365,892.70	88.06%
	10	0.00	100.00%
	11	0.00	100.00%
	12	0.00	100.00%
	13	0.00	100.00%
	14	0.00	100.00%
	15	0.00	100.00%
	16	0.00	100.00%
	17	0.00	100.00%
	18	0.00	100.00%
	19	0.00	100.00%
	20	0.00	100.00%
	21	0.00	100.00%
	22	0.00	100.00%
	23	0.00	100.00%
	24	0.00	100.00%
	25	0.00	100.00%
	26	0.00	100.00%
	27	0.00	100.00%
	28	0.00	100.00%
	29	0.00	100.00%
	30	0.00	100.00%
	31	0.00	100.00%
	32	0.00	100.00%
	33	0.00	100.00%
	34	0.00	100.00%
	35	0.00	100.00%
	36	0.00	100.00%
	37	0.00	100.00%
	38	0.00	100.00%
	39	0.00	100.00%
	40	0.00	100.00%
	41	0.00	100.00%
	42	0.00	100.00%
	43	0.00	100.00%
	44	0.00	100.00%
	45	0.00	100.00%
	46	0.00	100.00%
	47	0.00	100.00%
	48	0.00	100.00%
	49	0.00	100.00%
	50	0.00	100.00%
	51	0.00	100.00%
	52	0.00	100.00%
	53	0.00	100.00%
	54	0.00	100.00%
	55	0.00	100.00%
	56	0.00	100.00%
	57	0.00	100.00%
	58	0.00	100.00%
	59	0.00	100.00%
	60	0.00	100.00%
	61	0.00	100.00%
	62	0.00	100.00%
	63	0.00	100.00%
	64	0.00	100.00%
	65	0.00	100.00%
	66	0.00	100.00%
	67	0.00	100.00%
	68	0.00	100.00%
	69	0.00	100.00%
	70	0.00	100.00%
	71	0.00	100.00%
	72	0.00	100.00%
	73	0.00	100.00%
	74	0.00	100.00%
	75	0.00	100.00%
	76	0.00	100.00%
	77	0.00	100.00%
	78	0.00	100.00%
	79	0.00	100.00%
	80	0.00	100.00%
	81	0.00	100.00%
	82	0.00	100.00%
	83	0.00	100.00%
	84	0.00	100.00%
	85	0.00	100.00%
	86	0.00	100.00%
	87	0.00	100.00%
	88	0.00	100.00%
	89	0.00	100.00%
	90	0.00	100.00%
	91	0.00	100.00%
	92	0.00	100.00%
	93	0.00	100.00%
	94	0.00	100.00%
	95	0.00	100.00%
	96	0.00	100.00%
	97	0.00	100.00%
	98	0.00	100.00%
	99	0.00	100.00%
	100	0.00	100.00%

Artículo Segundo. - RESPONSABILIZAR de la aprobación que contrae el artículo "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Rosas (Tramo: Jr. Claveles - Jr. Girasoles), Jr. Girasoles (Tramo: Jr. Rosas - Jr. Claveles), Jr. Claveles (Tramo: Jr. Claveles - Jr. Claveles) y Calle S/N (Tramo: Nueva Villa - Jr. Las Rosas), del Centro Poblado Callqui Grande del Distrito de Ascensión - Provincia de Huancaavelica", a los ejecutores del proyecto y a la parte técnica vinculada del control de la ejecución de la Obra: Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, a la Supervisión de Obra, Residente de Obra, y a las demás instancias de su competencia.

Artículo Tercero. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, al Supervisor de Obra, Residente de Obra, y a las demás instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABVELICA

Abog. Alexander Garcia Palma

GERENTE MUNICIPAL

